

ASOCIACIÓN DE RODEO DE VERACRUZ A. C.

CONVOCATORIA

La Asociación de Rodeo de Veracruz, A.C., con fundamento en su estatuto y conforme a la normatividad aplicable de la Federación Mexicana de Rodeo, A.C. y de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME), convoca a sus Organismos Asociados (Clubes), a través de sus delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que se llevará a cabo en la La Casa Salvador Diaz Mirón, con domicilio en Av. Ignacio Zaragoza #322 Zona Centro, Veracruz, Veracruz, el día viernes 13 de Enero del 2023 a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum estatutario.
2. Instalación de la asamblea.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Informe de Actividades del Presidente.
5. Presentación del Informe Financiero.
6. Elección de los miembros del Consejo Directivo para el periodo 2023-2027.
7. Otorgamiento de poderes y toma de protesta.
8. Asuntos de interés general registrados.
9. Designación de delegados para protocolizar el acta.
10. Clausura a de la asamblea.

A. La asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados de los Organismos Asociados, debidamente acreditados y al corriente de sus obligaciones estatutarias, si no hubiera quórum para la celebración de la asamblea, se instalara en segunda convocatoria con los delegados presentes, teniendo sus acuerdos valides legal para los asociados presentes y ausentes.

B. Podrán asistir dos delegados por cada Organismo Asociado, los dos con derecho a voz pero solo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando el Organismo Asociado esté al corriente de sus obligaciones.

C. Los delegados deberán acreditar su inscripción al Sistema Nacional de Registro de la Federación Mexicana de Rodeo (RENAF) con el listado oficial emitido por la Federación Mexicana de Rodeo.

D. Los delegados deberán ser miembros del Consejo Directivo del Organismo Asociado, los cuales deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:

D.1 Mediante credencial vigente de la Federación Mexicana de Rodeo, A.C. o identificación oficial con fotografía.

D.2 En caso de no poder asistir el Presidente del Organismo Asociado, éste podrá acreditar por escrito a los Directivos del Organismo Asociado, quienes deberán entregar dicho escrito al momento de acreditarse a la Asamblea.

E. La acreditación de Delegados iniciara treinta minutos antes de la hora señalada en esta convocatoria para el inicio de la Asamblea, en el lugar sede de la misma y se cerrará cinco minutos antes de dar inicio a la Asamblea.

F. El proceso de elección del consejo directivo de la Asociación de Rodeo de Veracruz A.C., será por planillas y las propuestas deberán registrarse de acuerdo a lo siguiente:

F.1 Las propuestas de planillas se presentarán por escrito con el Secretario de la Asociación, en el domicilio indicado al calce de esta convocatoria, por el Presidente de un Organismo Asociado, debiendo ser secundada dicha propuesta por el Presidente de otro Organismo Asociado.

F.2 El registro de Planillas iniciara a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día 6 de Enero de 2023.

=====
Para informes, registro de planillas y asuntos de interés general, con Jorge Serrano Diaz en Av. Ejército Mexicano #201, Colonia Del Valle, Tantoyuca, Veracruz, al teléfono (789) 121-2416 o al correo electrónico asocderodeodeveracruz@hotmail.com

ASOCIACIÓN DE RODEO DE VERACRUZ A. C.

CONVOCATORIA

F.3 La presentación de planillas deberán contener los nombres de las personas que la integran y especificar el cargo para el que se proponen, siendo estos el de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Comisario y cuatro Vocales, debiendo adjuntar de cada candidato el currículum general y deportivo, Plan de Trabajo cuadrienal para la Asociación (en caso del candidato a Presidente) y cumplir con los requisitos de elegibilidad siguientes:

- I. Ser mexicano, mayor de 25 años y residente en el territorio del Estado.
- II. No estar sancionado, ni haber sido expulsado en forma justificada y ratificada por la Asamblea de que se trate, por alguna Asociación, la FMR o por autoridad deportiva competente.
- III. Estar afiliado a la Asociación a través de un Organismo asociado, mínimo 6 meses anteriores a la celebración de la Asamblea.
- IV. Conocer, acatar y respetar el Estatuto de la FMR, el de la Asociación y la normatividad aplicable al Deporte Federado.

F.4 Recibida una propuesta de planilla, el Consejo Directivo de la Asociación de Rodeo de Veracruz, A.C. determinará su procedencia y comunicará al Organismo Asociado interesado, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la propuesta, si esta fue presentada en tiempo y si los candidatos que la integran cumplen con los requisitos de elegibilidad a que hace referencia el subinciso F.3 de esta convocatoria, o en su caso señalará los requisitos pendientes de cumplir de los candidatos, teniendo el interesado hasta el día 12 de Enero del 2023 a las 18 horas para subsanarlo, de no hacerlo en el plazo señalado se tendrá por no presentada la candidatura que corresponda, en caso de ser el presidente, la Planilla se desecha por completo.

G. Los asuntos de interés general se registrarán por escrito con el Secretario de la Asociación, en el domicilio indicado al calce de esta convocatoria y se cerrará el registro a las 12 horas del día 13 de enero 2023.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea serán resueltos por el Consejo Directivo de la Asociación, con apego a las normas que regulan al Deporte Federado. La Federación Mexicana de Rodeo, A.C., emitirá acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerá el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la FMR vigente.

Veracruz, Veracruz a 13 de Diciembre de 2023.

ATENTAMENTE

"CABALGANDO JUNTOS HACIA LA EXCELENCIA"



**JOSE HERNAN ARMIDA CRUZ
PRESIDENTE DE LA ARV**



**GUILLERMO A. HERRERA CORONA
PRESIDENTE DE LA FMR (AVAL)**



=====
Para informes, registro de planillas y asuntos de interés general, con Jorge Serrano Diaz en Av. Ejército Mexicano #201, Colonia Del Valle, Tantoyuca, Veracruz, al teléfono (789) 121-2416 o al correo electrónico asocderodeodeveracruz@hotmail.com